



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 20 AGO 2026

Res. DECECO N° 0552-26

Expte. N° 6399/25

VISTO:

La Res. CD-ECO N° 156/26, mediante la cual se designa a la Cra. Ana Gabriela FABBRONI, D.N.I. N° 22.900.781, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Auditoría" de la carrera Contador Público, (Plan de Estudios 2019), que se dicta en Sede Salta, desde la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y por el término de 5 (cinco) años; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución DECECO N° 427/26 se otorgó prórroga a la Cra. FABBRONI para asumir funciones en el cargo antes mencionado, durante el periodo comprendido entre los días 22/06/26 y hasta el 18/08/26.

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Tener por fijado el día 3 de agosto de 2026, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones de la Cra. Ana Gabriela FABBRONI, D.N.I. N° 22.900.781, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva de la asignatura "Auditoría" de la carrera Contador Público, (Plan de Estudios 2019), que se dicta en Sede Salta, y por el término de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A. /G.M.M.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSCO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



[Handwritten signature]

Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.